Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 25 de mayo del 2016.-

ADENDA N° 01/16

Señores Oferentes

Por medio de la presente remitimos la Adenda N°01/2016 correspondiente al llamado a contratación directa N° 34/2016 **"PROVISIÓN Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACION"** con **ID 313587** en respuesta a la Nota de observación o recomendación de la DNCP de fecha 23/05/2016

Anexo B

- **Punto 20 Criterio de Evaluación y Comparación de Ofertas**

DEBE DECIR:

Se llevará en cuenta el criterio de Evaluación indicado en la Resolución DNCP 1173/16 Art. 1° "Análisis de precio ofertado. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

- **Punto 21 El margen de preferencia a ser utilizado:**

DEBE DECIR:

Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo que establece el Artículo 2º y 4º de la Ley Nº 4558/11 **POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS, REGIDOS POR LA LEYES Nº 2051/03.**

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

Lic. Roque Germán Cáceres
Coordinador de U.O.C.

Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

ANEXO C

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A SER ADQUIRIDOS:**

SE MODIFICA:

Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción*	Presentación*	Unidad de Medida*	Cantidad*
1	55121710-001	Chapa de hierro N° 16, 60 x 60 cm, con borde redondo pintado con antioxido ambos lados, cubierto con calcomanía reflectiva color blanco con más ploteado de las señales en calcomanía negra y roja.	Unidad de 60 x 60 cm.	Unidad	56
2	40141705-008	Caño de hierro de 3 metros de 2 ½ pulgadas x 1.20 de pared, pintado con antioxido especial.	Caño de 3 mt.	Unidad	56
3	40141705-008	Caño de hierro para perfil U de 50 cm para refuerzo con soldadura por el caño, pintado con antioxido.	Caño de 50 cm.	Unidad	56
4	40141705-008	Angulo de hierro de 15 cm de 1/8, 4 (cuatro) unidad para cada caño, con soldadura para anclaje bajo tierra.	Caño de 15 cm.	Unidad	56

***OBSERVACIÓN**: Deberá incluir montaje, soldadura y Colocación de Cartel por el caño con 4 tornillos autorroscante en cada cartel y las medidas deberán ser reglamentarias para la señalización de tránsito.*

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CÁCERES
COORDINADOR DE LA UOC